

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NÚMERO DE PÓLIZA								
Producto No. de Póliza Módulo Oficina Ramo Subramo Inciso								
	A004	1001146	0	5BH	0090	9101	12	
DATOS DEL ASEGURADO								

	DATOS DEL ASEGURADO	
Nombre del Contratante: <u>SIERRA NOF</u>	RTE TRUCK CENTER SA DE CV	R.F.C.: <u>SRE0602021Q6</u>
Nombre y domicilio del Asegurado: <u>SIE</u>	RRA NORTE TRUCK CENTER SA D	DE CV R.F.C.: _SRE0602021Q6
Calle y número: <u>AV. MIGUEL ALEMAN</u>	1000	
Colonia: TALABERNA		unicipio: GUADALUPE
C.P.: <u>67110</u>	Estado: <u>NUEVO LEÓN</u>	Tel: <u>33-363536-35</u>
Conductor habitual:		
Beneficiario preferente:		

	DATOS DE LA PÓLIZ	A.	
Fecha de emisión:	12:00hrs 28/MAR/2023	Prima neta:	\$ 3,659.92
Inicio de vigencia:	12:00hrs 14/MAR/2023	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 14/MAR/2024	Recargo: 4.73 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 200.00
Forma de pago:	SEMESTRAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	617.59
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 4,477.51
Conducto de cobro:		Prima 1er recibo (1):	\$ 2,354.76
Intermediario: 7205 ALTE	ERNATIVAS EN RIESGOS AGENTE DE SEG	Prima recibos subsecuentes (1):	\$ 2,122.75

DATOS DEL VEHICULO					
STD 4 CIL. 5 PTS. 5 PAS., 4	4 CILINDROS, 5 PUERTAS				
Capacidad: <u>5</u>	Modelo: 2018 Transmisión: MANUAL				
	Uso: COMERCIAL				
Placas:	Serie: <u>3N1CK3CD0JL255018</u>				
Tonelaje: NO APLICA	Motor:				
que: NO APLICA	Tipo de carga: NAP				
No. Pedime	ento:				
	STD 4 CIL. 5 PTS. 5 PAS., Capacidad: 5 Placas: Tonelaje: NO APLICA que: NO APLICA				

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a 28/MAR/2023 a las 09:32 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500 Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000

Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2 www.segurosbanorte.com.mx





ASISTENCIA VEHICULAR

AUTOMOVILÍSTICO

MUERTE DEL CONDUCTOR POR ACCIDENTE

PROTECCIÓN EN ESTADOS UNIDOS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1001146	0	5BH	0090	9101	12
		DETALLE	S DE COB	ERTURAS			
CORED	TIIDAG		PAQUE	TE: AUTO IN	TEGRAL		
COBERTURAS			Límite máximo de responsabilidad		educible	Primas	
DAÑOS MATERIA	ALES		VALOR	VALOR COMERCIAL			\$ 1,907.14
ROTURA DE CRI	STALES		VALOR	VALOR DEL CRISTAL			\$ 0.00
ROBO TOTAL		VALOR	VALOR COMERCIAL			\$ 251.03	
RESPONSABILID	AD CIVIL POR	DAÑOS A TERCERO	S \$6,000,	000	0 UMA	1	\$ 1,056.05
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$400,00	00 POR EVENT	O NO AF	PLICA	\$ 53.09	
ASISTENCIA JUF	RÍDICA		AMPAF	ADA	NO AF	PLICA	\$ 49.66

AMPARADA

AMPARADA SEGÚN

CERTIFICADO

\$100,000

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia. RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá. REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500 Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000 Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2

www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



\$ 99.58

\$8.25

\$ 235.12

NÚMERO DE PÓLIZA							
	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1001146	0	5BH	0090	9101	12

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www. condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,

a partir del 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-04, a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S001-0505-2018/CONDUSEF-000273-10, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-10, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-09, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-09, a partir del día 19 de febrero de 2019, con el número CNSF-S001-069-2019/CONDUSEF-000390-10, a partir del día 31 de mayo de 2019, con el número CNSF-S001-0509-2018/CONDUSEF-003566-07, a partir del día 29 de marzo de 2019, con el número CNSF-S001-0509-2018/CONDUSEF-003600-06, a partir del día 24 de abril de 2019, con el número CNSF-S0001-0107-2019/CONDUSEF-003600-06, a partir del día 28 de agosto de 2019, con el número de registro MODI-S0001-0021-2019, a partir del día 03 de junio de 2022, con el número de registro MODI-S0001-0005-2022 y a partir del día 13 de junio de 2022, con el número de registro MODI-S0001-0008-2022.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 800 500 1500 Consulta, modificaciones y otros trámites: 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000 Tel.: (81) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2 www.segurosbanorte.com.mx





Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia? Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.



Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 800 837 1133 disponible de Lunes a Viernes de 8 am a 8 pm .

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 3 de junio de 2015 con el número RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-003"



NON-RESIDENT PRIVATE AUTO LIABILITY CERTIFICATE OF INSURANCE

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS PRIVADOS NO RESIDENTES

NO COVERAGE FOR PERSONS ATUDYING OR WORKING IN THE UNITED STATES. NO HAY COBERTURA PARA PERSONAS TRABAJANDO Ó ESTUDIANDO EN USA.

CERTIFICATE NUMBER

(Certificado) SBN-5BH-1001146-12-0

INSURANCE COMPANY

*ITEM ONE: SECCIÓN UNO

NAMED INSURED and COMPLETE ADDRESS / Nombre y Domicilio del Asegurado SIERRA NORTE TRUCK CENTER SA DE CV AV. MIGUEL ALEMAN 1000, GUADALUPE, NUEVO LEÓN CP 67110

PHONE / Tel., AREA CODE / Clave Lada 33-363536-35

Policy Period / Periodo de la Póliza From / Desde: 03 / 14 / 2023 Month/Mes Day/Día Year/Año

03 / 14 / 2024 Month/Mes Day/Día Year/Año

THIS CERTIFICATE FORMS PART OF MASTER POLICY NUMBER SBN002023 ESTE CERTIFICADO FORMA PARTE DE LA PÓLIZA MAESTRA NÚMERO (days / días)

Time / Hora 12:00

Time / Hora ___12:00___

DECLARATION PAGE / DECLARACIONES

WARNING THIS IS A TOURIST POLICY (ADVERTENCIA: ESTA ES UNA POLIZA TURISTA)

THIS POLICY IS VALID ONLY FOR DRIVERS WHO PERMANENTLY RESIDE IN MEXICO, AND VISIT THE UNITED STATES OR CANADA FOR 28 CONSECUTIVE DAYS AT A TIME OR LESS. NO COVERAGE IS PROVIDED

FOR PHYSICAL DAMAGE TO INSURED VEHICLE.
(ESTA PÓLIZA ES VÁLIDA SÓLO PARA CONDUCTORES QUE RESIDEN EN FORMA
PERMANENTE EN MÉXICO, Y VISITAN ESTADOS UNIDOS O CANADÁ POR 28 DÍAS
CONSECUTIVOS O MENOS. NO SE OFRECE COBERTURA POR DAÑOS FÍSICOS AL VEHÍCULO ASEGURADO.)

AGENT PRODUCER / Nombre del Agente

Agent Number

*ITEM TWO: SCHEDULE OF COVERED AUTO INSURED (NO COVERAGE FOR COMMERCIAL USE VEHICLES). / SECCIÓN DOS: DESCRIPCIÓN DEL AUTO ASEGURADO (COBERTURA NO VÁLIDA PARA VEHICULOS COMERCIALES)

COVERED AUTO	YEAR (Año)	MAKE (Marca de fábrica)	MODEL (Modelo)	VIN (Número de Serie)	LICENSE PLATE & STATE (Número de Placa y Estado)
1	2018	NISSAN	MARCH	3N1CK3CD0JL255018	

*ITEM THREE: SCHEDULE OF COVERAGE (NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO).
COVERAGE IS PROVIDED WHERE A PREMIUM AND A LIMIT OF LIABILITY ARE SHOWN FOR THE COVERAGE.
/ SECCIÓN TRES: DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA (COBERTURA NO VÁLIDA EN MÉXICO)

COVERAGES /Coberturas LIABILITY / Responsabilidad Civil	LIMITS OF LIABILITY / Límites de Responsabilidad					PREMIUM / Prima
A. Bodily Injury / Daños corporales	\$ ///////////	US dlls	per person (por persona)	\$ //////////	each accident (por accidente)	EXCLUDED
B. Property Damage / Daños a propiedades	\$ ///////////	US dlls	each accident (por accidente)	///////////////////////////////////////		EXCLUDED
C. Combined Single Limit / Límite Único Combinado	\$ 150,000.00	US dlls	each accident (por accidente)	///////////////////////////////////////		INCLUDED
D. Medical Payments /Gastos Médicos Ocupantes	\$ 5,000.00	US dlls	per person (por persona)	\$ 25,000.00 US dll	ls. each accident (por accidente)	INCLUDED
E. National Unity Assistance / Asistencia Vial	\$ 300.00	US dlls	for towing & para remolcar y	\$100.00 US dlls.	other services 2 events per years(otros servicios eventos al año)	INCLUDED

NATIONAL UNITY INSURANCE CO

ONE HUEBNER PARKE 15303 HUEBNER ROAD SAN ANTONIO, TX. 78248

THIS CERTIFICATE OF INSURANCE WILL BE INFORCE ONLY IF THE PREMIUM FOR THE CORRESPONDING **MEXICAN AUTO POLICY IS PAID**

ESTE CERTIFICADO DE SEGURO ESTARÁ EN VIGOR SOLO SI LA PRIMA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE AL AUTO MEXICANO ESTÁ PAGADA

TO REPORT A CALM CALL/ PARA REPORTAR UN ACCIDENTE:

TOLL FREE: 1-866-329-6734 / LLAMADA DESDE MÉXICO CON COSTO: 001 883 329 6734 or go to www.nationalunity.com

ROAD SIDE ASSISTANCE / PARA ASISTENCIA VIAL

TOLL FREE: 1-800-308-5513 Date (Fecha) / DESDE MÉXICO 001-880-308-5513 28 / 03 / 2023

Authorized Representativo for National Unity Insurance Company (Representante Autorizado de National Unity Insurance Company)

IMPORTANT: /IMPORTANTE	Full Name of Applicant and Each Driver Required Nombre(s) de Personas que maneja(n) el vehículo	License Number (Número de Licencia)	Date of Birth (Fecha de Nacimiento)	Ocupation (Ocupación)
APPLICANT (Solicitante)	FIRST / Nombre LAST / Apellido SIERRA NORTE TRUCK CENTER SA DE CV	VIGENTE	*******	No especificado
DRIVER #2 (Conductor)	ANY DRIVER WITH A VALID DRIVER LICENSE CUALQUIER CONDUCTOR CON LICENCIA DE MANEJO VIGENTE	******	******	*********

A TOWED VEHICLE MUST HAVE ITS OWN POLICY. / TODO VEHÍCULO REMOLCADO DEBE TENER SU PROPIA PÓLIZA

ELDER OR UNDERAGE DRIVERS / CONDUCTORES MENORES DE EDAD O MAYORES DE 75 AÑOS Initial (inicial) X_

I here by warrant that there are no drivers under 21 years or age or over 75 years unless listed here. (Por medio de esto garantizo que no hay conductores menores de 21 años o mayores de 75 a menos que lo

Certificate of Residency: It has been explained to me(us) that this National Unity Insurance Company policy is valid only when Mexican citizens or persons who reside full-time in Mexico are operating the designated vehicle. I(we) have provided proof of my(our) Mexican residency to my(our) agent and certify that I am(we are) a full-time resident(s) of Mexico. I(we) further understand that if it is determined that I am(we are) not, at any time during the policy pediod, a full-time resident(s) of Mexico this insurance is not valid and does not provide any coverage to any person operating the designated vehicle in the United States of America or Canada.

Certificado de Residencia: Se me (nos) ha explicado que esta póliza de seguros de National Unity Insurance Company es válida sólo cuando ciudadanos mexicanos o personas que residen permanentemente en México están operando el vehículo designado. He(hemos) proporcionado a mi(nuestro) agente, prueba de mi(nuestra) residencia mexicana y certifico que soy(somos) residente(s) permanente(s) de México. Entiendo(entendemos) además, que si se determina que no soy(somos) residente(s) permanente(s) de México este seguro no será válido y no otorgará cobertura alguna a cualquier persona operando el vehículo designado en los Estados Unidos de Norteamérica o Canadá.

Date / Fecha	28 / 03 / 2023

\sim				` ` '
~ IC	ına	1111	_	Х
Sig	II IO	llui	_	\sim